

DECRETO N° E-2677/2014 /

COLINA, 06 de Noviembre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: **1.)** Providencia N° 2712 de fecha 21 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de la **FAMILIA ITURRA MORENO**, mediante la cual solicitan autorización para cerrar el Pasaje N° 9 ubicado en Calle Aconcagua, Altura N° 285, para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día sábado 08 de Noviembre de 2014, para reconstruir su casa que fue afectada por un incendio el día 14 de Octubre de 2014. **2.)** Ord. N° 155/14 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Director de Transito (S), donde informa que no hay inconvenientes en cerrar el Pasaje N° 9 ubicado en Calle Aconcagua, Altura N° 285, para realizar la actividad benéfica.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizara la **FAMILIA ITURRA MORENO**, el cual se realizara el día Sábado 08 de Noviembre de 2014, en Pasaje N° 9 ubicado en Calle Aconcagua, Altura N° 285, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Familia Iturra Mora
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo